

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REFORMA DE DEPENDENCIAS Y BAÑOS PLANTA BAJA DE LA EPSI. SECCIÓN DE NÁUTICA. CAMPUS SANTA CRUZ" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expediente nº 14-05/24O	Fecha: 31 de julio de 2024
	Acta nº 2

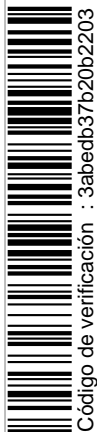
Por haberse autorizado mediante Resolución de la Rectora de fecha 1 de junio de 2020, se celebra la sesión de la mesa de contratación a distancia a través del sistema de videoconferencia Meet, y consiguientemente se constituye por haber quórum suficiente, en el día de la fecha, a las 12:20 horas, la mesa de contratación dispuesta al efecto en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación referenciada, formada por:

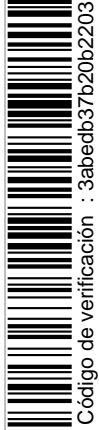
Presidente	Miguel Fernández Murias, Director Coordinador Área de Infraestructuras, Mantenimiento, Contratación y Prevención de Riesgos Laborales.
Vocales	Juan Manuel Rodríguez González, Asesor Jurídico de la Universidad.
	Corina Martín Arteaga, Interventora.
	Benito Jonathan Morales Díaz.
Secretaria	Iluminada Palao González, Jefa de Sección de Contratación.

A) SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Por la Mesa se procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores obteniéndose el siguiente detalle:

1.-CATADINI. La mesa acuerda admitir a la empresa licitadora por presentar de conformidad la documentación administrativa establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.





Código de verificación : 3abedb37b20b2203

2.-HCM. La mesa acuerda admitir a la empresa licitadora por presentar de conformidad la documentación administrativa establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Quedan admitidas, por tanto, en el procedimiento de licitación CATADINI y HCM.

#### B) DOCUMENTACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Se procede, a continuación, a exponer el informe presentado por el técnico de la Mesa, que se incorpora al expediente. Informe que la Mesa asume como propio.

El resultado obtenido tras la valoración se resume en el siguiente cuadro:

	PUNTUACIÓN CRITERIO N.º 1 (Máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIO N.º 2 (Máx. 10 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS N.º1 Y N.º2 (Máx. 20 puntos)
CATADINI	10	9	19
HCM	7	8	15

#### C) DOCUMENTACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS

La apertura del sobre económico debe ser suspendida por un error técnico. Subsanada el mismo, se reanuda la mesa y se inicia la apertura del sobre económico donde se valoran los siguientes criterios: precio, plazo garantía y plazo de ejecución.

	Precio (sin IGIC)	Garantía	Plazo ejecución
CATADINI	121.434,38€	10	5 semanas
HCM	139.169,12€	10	2 meses y medio

Antes de la asignación de puntuaciones se comprueba si la empresa licitadora concurre en presunción de anormalidad. De los cálculos realizados, con un presupuesto base de licitación, sin IGIC, de 143.473,31€ se obtiene el siguiente detalle:

	Importe oferta	Importe baja	% baja	¿Es baja?
CATADINI	121.434,38 €	22.038,93	15,36%	No es Baja Temeraria
HCM	139.169,12 €	4.304,19	3,00%	No es Baja Temeraria

No concurriendo en presunción de anormalidad, se procede a la asignación de puntuaciones de orden objetivo:

	Precio (sin IGIC)	Garantía	Plazo ejecución	Total
CATADINI	60	5	15	80
HCM	56,45	5	7	68,45

Y, a continuación, a la asignación total de puntuaciones, por la agregación de la puntuación en los criterios subjetivos y objetivos, obteniéndose el siguiente resultado:

	C. subjetivos	C. objetivos	Total
CATADINI	19	80	99
HCM	15	68,45	83,45

#### D) CLASIFICACIÓN

Conforme dispone el artículo 150.1 LCSP, se establece la clasificación de las proposiciones por su orden de prelación, en orden a la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación:

- 1.- CATADINI que obtienen una puntuación de 99 sobre 100 puntos.
- 2.- HCM que obtienen una puntuación de 83,45 sobre 100 puntos.

#### E) ACUERDOS

La mesa de contratación acuerda:

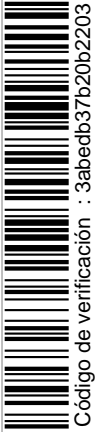
1. Admitir a las empresas licitadoras por las razones expuestas en el apartado A).
2. Otorgar las puntuaciones, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego de cláusulas administrativas, según constan en el apartado C). Y, en consecuencia, ordenar a las empresas como queda establecido en el apartado D)
3. Elevar propuesta de adjudicación del contrato de obras denominado: "Reforma de dependencias y baños planta baja de da EPSI. Sección de Náutica. Campus Santa Cruz", a favor de la proposición presentada por la entidad mercantil CATADINI, SL., (NIF B38550851), por ser la proposición más ventajosa conforme a la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación obteniendo una puntuación de 99 puntos sobre 100.

Con carácter previo a la adjudicación deberá procederse a requerir al licitador propuesto para que presente en el plazo otorgado al efecto la documentación establecida en el artículo 150.2 LCSP. Asimismo, se le solicitará el programa de trabajo al que ajustará el plazo de ejecución ofertado.

Es todo cuanto se hace constar, y no habiendo más actuaciones, se da por terminada la sesión por el Presidente, a las 13:46 horas del día de la fecha, formalizándose la presente acta en único ejemplar.

EL PRESIDENTE,                      LA SECRETARIA,  
LOS VOCALES,

(Artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante acceso a través de la plataforma Plyca).



Código de verificación : 3abedb37b20b2203